

# EL COMERCIO

**FERRO-CARRILES.**

**PRECIO DE SUSCRICION**

**VAPORES-CORREOS.**

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1880.  
Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 8'40 mañana, 2'45 y tarde.  
De Manacor para Palma y La Puebla: 3'55, 7'35 m. y 5'15 tarde.  
De La Puebla para Palma: 4'35, 8'20 m. y 5'40 t.  
De La Puebla para Manacor 8'20 mañana, 2'45 y 5'40 tarde.

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,

Administracion y Redaccion, Agua-1.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcedia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcedia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS A CINCO CÉNTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.

**OFICIAL.**

El Boletín oficial n.º 2.265 publica la constitucion de la sociedad anónima *Banco Agrícola y Comercial*, y los estatutos que la han de regir.

La Gaceta del día 17 contiene las siguientes disposiciones.

**Gracia y Justicia.**—Decreto indultando a Pedro Cepedano del resto de la pena que le fué impuesta en causa por el delito de atentado.

**Gobernacion.**—Decretos nombrando vocales del consejo penitenciario a los señores D. Francisco Castellote, D. Gregorio Martínez Serrano y D. Simeon Avalos.

**Fomento.**—Orden dando las gracias a doña Catalina de Reyes por su donativo de varias obras y una caja de amputaciones con destino a la biblioteca y arsenal quirúrgico de la facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.

**Guerra.**—Relacion de las recompensas y empleos otorgados en varias fechas.

**EDITORIAL.**

**Á NUESTROS CORRELIGIONARIOS.**

La candidatura del PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL DE LAS BALEARES está compuesta de los señores:

D. ANTONIO VILLALONGA Y PÉREZ

D. IGNACIO VIDAL Y BENASSER

D. ALEJANDRO ROSSELLÓ Y PASTORS.

La eleccion tendrá lugar en un sólo día desde las ocho de la mañana á las cuatro de la tarde, sin interrupcion, siendo el día señalado mañana, domingo, 21 del actual.

Cada elector se acercará á la mesa pronunciando en alta voz su nombre y dando al presidente la papeleta doblada, de papel blanco, que pueda contener de uno á tres nombres, así impresos como manuscritos.

Tienen derecho á votar las personas inscritas en las listas electorales que estarán de manifiesto en la puerta de cada colegio.

En cada uno de estos estará constantemente una comision de correligionarios nuestros, que tendrán una verdadera satisfaccion en solventar cualquiera duda que se ocurra á los electores.

No se necesita para votar la presentacion de cédula de vecindad ni papeleta electoral.

Lo repetimos: nuestros candidatos son D. Antonio Villalonga y Perez, D. Ignacio Vidal y Benasser y D. Alejandro Rosselló y Pastors, los que continuan en el puesto que el comité les señaló, SIENDO ABSOLUTAMENTE FALSO QUE NINGUNO DE ELLOS HAYA PENSADO SIQUIERA EN RETIRARSE.

**LA QUESTION DEL PACTO.**

**II.**

*Cómo se ha planteado y desarrollado esta cuestion.*

Como en el artículo anterior hemos indicado, la causa ocasional para que surgiera esta polémica, fué la declaracion *antipactista* hecha por el Sr. Figueras en el banquete del Tiboli en Barcelona.

Los periódicos federales, especialmente *El Diari Catalá* y *El Mundo Moderno* atacaron rudamente á Figueras por aquella negacion no razonada, excomulgando en la misma forma en un principio, es decir, tambien sin razonar la excomunion, á todos aquellos que osasen declarar que el pacto no es fundamento esencial de la federacion; y planteada la cuestion en tales términos, discurriendo con más apasionamiento del que fuera de desear; y con un espíritu de marcado personalismo, más bien que con el deseo de investigar si, en realidad, existia la disidencia y si habia medios de explicarla satisfactoriamente sin perturbar el partido, ha venido el debate resintiéndose más ó ménos, segun la imparcialidad ó independencia de los publicistas que en él han tomado parte.

Cumpliendo nuestra promesa, y como antecedentes necesarios para que, al exponer nuestro juicio, pueda el lector compararlo con los ya emitidos y aceptar ó rechazar nuestras conclusiones, vamos á resumir el debate, consignando casi con las palabras textuales que relativas á esta cuestion han dicho, las opiniones de los que la han provocado y sostenido.

Seguiremos el orden cronológico en que en ella han intervenido, tomando sólo de la prensa un Diario, y esto por la gran representacion política de la persona que, segun se dice, lo inspira. Nos referimos á *El Mundo Moderno*.

Ya en su número correspondiente al 4 de Marzo sostenia este periódico que el pacto es el principio fundamental del dogma federalista; y que, siendo así que el Sr. Figueras renunciaba al pacto, era evidente que renunciaba tambien á la federacion; y, por tanto, se hallaba fuera del partido autonomista.

Contestando á las observaciones que con tal motivo le habian dirigido, adujo en su número del 8 de Marzo varios argumentos y datos históricos para probar que el partido ha considerado siempre el pacto como la base de su doctrina y el fundamento de sus actos, como sucedió en 1869, que lo tomó como base de su organizacion.

Para mostrar que en esto obró el partido con arreglo á las prescripciones de la razon, emplea el argumento siguiente: Si se reconoce la autonomia de los organismos políticos y sociales, hay que reconocer tambien que el pacto, como la expresion de la libre voluntad, (sin la cual no hay autonomia posible), es la base fundamental del credo federal. Es absurdo reconocer y proclamar la autonomia y negar los derechos á ella inherentes.

Insistiendo en lo mismo en el número siguiente, lo amplia y refuerza su afirmacion de que ningun federal puede dejar de ser pactista, manifestando que hasta el mismo Cánovas del Castillo reconoce que el pacto es el fundamento del orden político, y sostiene que pacto y federacion son una sola y misma cosa. Renegar del primero es renegar de la segunda, es renegar del partido. No cabe que un federal pueda poner siquiera en tela de juicio, que en la federacion pueda un municipio que se encuentre en una provincia unirse ó pactar con otra lejana, ni una provincia pactar ó unirse á naciones extranjeras, «porque estos son actos de relacion á que la autonomia no llega.» La autonomia, la ley de sí mismo, no puede cumplirse mas que en la esfera de lo personalismo, de lo peculiar, de lo propio: fuera de estos limites, las entidades políticas no pueden por sí y ante sí pactar ni contratar sin acuerdo de la entidad superior; no superior en derecho, sino en la esfera de las relaciones que comprende. Califica semejante pretension de absurda, antinatural é imposible. En resumen, considera la autonomia, no como sinónimo de independencia en absoluto, sino en relacion á la vida propia. Lo demás seria una confusion inexplicable en un federal medianamente ilustrado.—En otro lugar prueba nuestro colega que muchos Diputados del partido declararon bajo su firma en 1870 que, *sin el pacto, jamás debieran llamarse federales*, y que el Sr. Figueras, miembro del Directorio admitió esta declaracion y firmó otra muy análoga.

En el número correspondiente al 11 de Marzo publica *El Mundo Moderno* un comunicado de D. Fernando Garrido, en el que, aceptando éste el pacto como un procedimiento para constituir la federacion, no lo considera esencial, y por tanto, sostiene que no deben declararse excluidos del partido á los que no lo aceptan. Aduce en prueba de su aserto numerosos ejemplos de Estados federales que se han constituido por otros procedimientos, y el empleado por la Constituyente de 1873.—A esto contesta *El Mundo Moderno*, que ya ha demostrado que el pacto es un principio fundamental y esencial, no un procedimiento. Que los que Garrido cita son hechos y nada más que hechos, y sobre éstos nunca debe fundarse el derecho.

Tenemos, pues, ya consignadas dos opiniones.—1.ª La de *El Mundo Moderno* que considera el pacto como «base y principio fundamental de la doctrina federal», pero sin darle más alcance, en cuanto á la unidad nacional, que el de una especie de confirmacion ó ratificacion *consciente y voluntaria* de lo que ya existe de hecho. Y tanto es así, que niega á los municipios y á las provincias el derecho de unirse con quien se les antoje, porque la autonomia se entiendo sólo en cuanto á lo que á su vida interior se refiere.—2.ª La opinion del distinguido y consecuente federal Sr. Garrido, que sostiene que el pacto es un procedimiento, (uno entre otros) para realizar la federacion, y por tanto, que él, aun siendo pactista en este sentido, cree que no dejan de ser tambien federales los no pactistas, porque lo esencial es la federacion, no el modo ó procedimiento que se emplee para realizarla.

Veamos ahora como se han expresado otros distinguidos publicistas.

Comencemos por nuestro respetable amigo señor Pi Margall.

Nada dijo éste en su carta-manifiesto á los autonomistas de Valencia, acerca de la cuestion que se debate. Se limitó á consignar los principios fundamentales del credo federal, sin incluir en ellos el pacto, pero sin excluirlo tampoco expresamente.

En su discurso de Zaragoza, ya aborda la cuestion, sosteniendo indirectamente la esencialidad del pacto, y considerándolo como la única base racional sobre que pueden descansar las naciones. Rechaza, fundándose en acontecimientos anteriores, la eventualidad de la disgregacion de la patria, de la nacionalidad española. Sostiene, por último, que el pacto político no se realiza de municipio á municipio, sino en una reunion de municipios que expresan su libre voluntad de vivir unidos; pero que esta manifestacion puede hacerse bajo diversas formas y procedimientos, segun las circunstancias.

En el discurso de Santander, insistió en la esencialidad del pacto para constituir las federaciones, si bien ya descendió á enumerar algunos de los procedimientos á que aludió en el discurso de Zaragoza. Para él lo esencial es que las entidades políticas manifiesten su libre voluntad de vivir unidas y obedecer á determina los principios, ora lo hagan por medio de un plebiscito, ora bajo la forma de un acto parlamentario de representantes de provincias ó Estados (no por un Congreso nacional), ora, en fin, bajo la forma de un verdadero contrato otorgado por entidades autónomas. Consigna, por último, que «el pacto es la forma jurídica de todas las relaciones entre seres racionales».

En el discurso de Granada, confirma esta teoría, y al querer protestar contra la legitimidad de la constitucion de las nacionalidades por medio de la fuerza, emplea términos cuya falta de propiedad—comprensible en el calor de la improvisacion,—hace que parezca que sostiene que hoy no hay derecho á obligar á mantenerse unidas á las provincias que quieran separarse de la madre patria. Insiste en que solo el pacto es la base legítima de las nacionalidades, pues estas no pueden reconocer más que uno de estos dos orígenes: ó la fuerza ó la libre voluntad, es decir, el pacto.

Por último, en su discurso de Barcelona, determina ya más sus principios y aspiraciones: su programa es *autonomia y pacto*. «En todos los seres humanos hay una vida puramente interior y otra de relacion. En la primera deben ser todos autónomos, y en la segunda obedecer á la Constitucion que quieran darse. El pacto, repite, debe estar reducido á que los seres que hayan de formar un grupo manifiesten la libre voluntad de formarle y determinen las condiciones de vida.»

Se ve, pues, que el pensamiento del Sr. Pi y Margall difiere poco en este punto del de *El Mundo Moderno*, que en estas cuestiones sigue literalmente sus inspiraciones.

Digamos, por último, algunas palabras acerca de lo que sobre esto han dicho los distinguidos publicistas Sres. Cala, Chies, Correa, Sorní y Sanchez Yago.

El artículo del primero puede resumirse, para nuestro objeto en los términos siguientes:

El pacto *sinatagmatico y conmutativo* supone entidades libres, autónomas, y hasta soberanas é independientes, las cuales, en virtud de su soberania, tienen facultad de formar ó no formar una constitucion comun. En España no existen esas entidades autónomas, la unidad está ya establecida de hecho desde los Reyes Católicos, y de derecho desde 1812; luego si pacto y federacion fuesen antecedente y consiguiente, no podria federalizarse nuestra patria sin antes dividirla en Estados independientes, es decir, desunir, para unir, desfederar para federalizar. Cree, pues, que el pacto es contrario á la idea federal en las naciones ya formadas. Esto es lo que, descartado de todo lo que se refiere á historia, elogios y censuras, contiene de esencial para la cuestion presente el notable artículo del Sr. Chies, cuyas ideas coinciden con las del Sr. Figueras, segun aseguran sus amigos, puede comprobarse leyendo la carta de este hombre público dirigida á los demócratas de San Lúcar de Barrameda, é inserta en el número 17 de la Revista *Las Nacionalidades*.

Tiene la palabra el íntegro, ilustrado y consecuente federal Sr. Cala. Veamos lo que sobre la cuestion piensa.

Sostiene en su carta primera, que la cuestion es secundaria y hasta frívola. Que es cierto que el partido fué siempre pactista; pero que jamás se definió ni fijó este concepto. Dice que el pacto no es una *sustancia*, sino un modo, un procedimiento, que tiene por fundamento la autonomia, la cual es esencial anterior y superior á todo pacto, lo mismo en el individuo que en el municipio y la nacion. Dice, en fin, que se declara pactista en el sentido de confiar al pacto expreso las relaciones voluntarias, sin rechazar el pacto tácito ó supuesto de los organismos. En lo de relaciones voluntarias, parece se refiere entre otras cosas, á la formacion de organismos intermedios entre el municipio y el Estado nacional,

proponiendo además que se fijen las relaciones que han de subordinarse al pacto y el modo de celebrar éste.

En su segunda carta, dirigida al Sr. Pi cuando éste disponía su viaje para Sevilla, le pide algunas explicaciones; pero en realidad, rechaza el pacto como *condición esencial* é indispensable de la federación, puesto que por medio del pacto puede formarse una dictadura, y hasta un despotismo, y sin pacto puede haber una república federal, «toda vez que se llegue á constituir un organismo en que los poderes resulten relacionados de modo que las autonomías funcionen libremente.»

Tal es el pensamiento concreto que resulta de las cartas del Sr. Cala.

¿Cuál es el del Sr. Correa?  
No es muy fácil concretarlo, porque su artículo tiene de más á refutar que á hacer afirmaciones concretas y categóricas. Lo intentaremos, sin embargo.

En primer lugar, sostiene que el pacto político es el fundamento racional de las naciones y del Estado, puesto que dice le sorprende ver discutido esto por demócratas, y más aún por federales. Rechaza el pacto ó contrato social de Rousseau, y aun el sentido en que lo establece Proudhon como base de todo derecho. También rechaza lo que llaman *derecho de no pactar*.

Hay en este artículo afirmaciones que parecen contradictorias, como también lo parecen algunas del señor Pi y Margall y de *El Mundo Moderno*; pero, en nuestro juicio, no existe semejante contradicción, como en su lugar mostraremos. Dice, por ejemplo: «Si, yo creo que España está unida; y creo más: creo que lo está hoy por la voluntad de las provincias. ¿Hay alguno que crea que Cataluña ó Andalucía son españolas por la fuerza?... Se habla con horror de partir á España en mil pedazos; ¿no se ha hecho, por ventura, en todas nuestras revoluciones?...» «Aun suponiendo que aquella unidad sea resultado de un pacto más ó menos perfecto, más ó menos expreso, el pueblo tiene derecho á *rectificarlo*, pactando nuevas condiciones y bases nuevas, pactando sobre la base de la autonomía de los municipios, provincias, etcétera.»

Dice, además, que el pacto no crea las autonomías, sino que las supone todas, y que su fin consiste solamente en formular y establecer las relaciones que deben existir entre las entidades. Por consiguiente, el pacto no las crea, sino que consigna ó determina las que son racionales, justas y legítimas.

Veamos ahora como se expresa el Sr. Sorni sobre esta cuestión, en la carta á que antes nos hemos referido, en un párrafo de interés capitalísimo por sus preciosas declaraciones.

Se coloca en el mismo terreno que *El Mundo Moderno*, Pi y los otros mantenedores del pacto; pero rechaza con más energía el tan manoseado derecho de no pactar, en estos términos: «El municipio, el Estado (regional) y la nación, no son creaciones arbitrarias en una organización federal, como no las determinan condiciones ni circunstancias accidentales, no hay bajo ella quien tenga derecho á romper la integridad de esos seres.

«Como la patria es la obra augusta de las generaciones y de los siglos; como de todas partes acudimos á formarla y defenderla, y todos la regamos con nuestra sangre; como es una herencia común, el suelo de la patria es la propiedad y el derecho de todos, y nadie puede enajenarla ni *multiarla sin atacar nuestro propio sér.*»

Por último, vamos á terminar resumiendo en las más breves palabras que nos sea posible el sentido de la carta-manifiesto del Sr. Sanchez Yago.

Es este documento un trabajo concienzudo y muy meditado; y si en él no se aborda de frente la cuestión, no es por falta de conocimiento del asunto, sino quizá por consideraciones políticas más ó menos respetables, por exceso de celo y buen deseo de restablecer la inteligencia que, entiendo yo, no es fácil conseguir por esos medios.

Comienza el Sr. Sanchez Yago lamentándose de una escisión que cree injustificada, quizá porque no juzga que el pacto sea esencial á la organización federal de la nación española, ó por otras razones. Continúa exponiendo, en resumen, los argumentos que aducen para sustentar su opinión los que militan en los opuestos bandos, pero exagerando de intento dichos argumentos, á pesar de lo cual, dice que se propone demostrar que todos quieren una sola y misma cosa, esto es, que ni los pactistas pretenden destruir la unidad de la patria, ni los anti-pactistas quieren limitar en lo más mínimo la autonomía de los diversos organismos humanos; lo cual demuestra con afirmaciones y textos literales de unos y otros sobre todo del Sr. Pi Margall, reforzando sus argumentos, ó mejor dicho, poniéndoles por base una excelente explicación del pacto bajo el punto de vista jurídico y político.

No podemos ni debemos hacer aquí el análisis de la carta-manifiesto de nuestro querido amigo, y vamos á decir solamente los resultados capitales de sus razonamientos que son los siguientes: 1.º, es falso que el señor Pi niegue la unidad de la patria, y crea, por tanto, que una provincia española tenga derecho á separarse, si lo estima conveniente; 2.º, lo que el Sr. Pi sostiene es que el origen de las naciones sólo es legítimo cuando descansa en la libre voluntad de los organismos que las forman, con lo cual no está conforme en absoluto el señor Sanchez Yago; 3.º, y como consecuencia de esto, que la cuestión queda reducida á resolver si la nacionalidad española descansa ó no en la libre voluntad de los organismos, si esa voluntad necesita ratificación ó no la necesita. El se decide por la negativa, y viene á plantear la cuestión en definitiva, en estos ó parecidos términos: una vez admitido que España es una nación ya formada, una entidad jurídico-política, como cualquier otra, y puesto que ha manifestado en diversas ocasiones su voluntad de permanecer unida, y versando la cuestión sobre la forma ó procedimiento que habría de seguirse para constituir la, si llegara el caso, en república federativa, ¿cómo habría de verificarse, de arriba á abajo, ó de abajo á arriba? ó lo que es lo mismo, ¿debería comenzarse por la organización ó Constitución del municipio, ascendiendo hasta la nación, ó por la Constitución nacional descendiendo hasta la del municipio?

Esta es una cuestión de mero procedimiento, que no puede tomarse por fundamento de una escisión entre políticos de buena fé y que de serios se precien.

Tal es, omitiendo detalles, ejemplos, etc., el resumen de los principales trabajos que, sobre esta ya famosa cuestión, se han dado á luz en *Las Nacionalidades*, y que han de servirnos de base para el artículo que hemos de publicar, emitiendo nuestro juicio, probablemente en el número inmediato.

(De *Las Nacionalidades*.)

NOTICIAS.

Madrid 15.

Ya pareció aquello.  
El capitán general de Filipinas Sr. Primo de Rivera que, como saben nuestros lectores, suspendió su tarea de convertir igorrotos por orden del ministro de Ultramar, presenta ahora, según dice un colega, las cuentas del gran capitán, en que figuran gastos enormes por la conversión al cristianismo de media docena de indios.

Siempre fué muy piadoso el Sr. Primo de Rivera.  
—Leemos en un diario canovista puro; que el partido conservador no pacta ni pactará con nadie.

Y es el caso que lo dice en tono de ofensa.  
¿Se le ha olvidado ya á ese colega, que hubo un tiempo en que pactó estrechamente con los carlistas?

Y tan duradero quiso hacer el pacto, que hasta lo convirtió en *lastre*.

Con la falta del poder pierden la memoria los conservadores.

—El partido progresista democrático, como todos los demás que perturban la democracia, sin razón de ser que justifique su existencia, camina á pasos agigantados á la completa disolución.

Ya no son los comités los únicos que se presentan indisciplinados y hostiles á los acuerdos de Biarritz; los mismos individuos de la junta directiva se aprestan á luchar unos contra otros en los distritos electorales, cual si todos respondieran á una ley fatal é ineludible que determina su desorganización.

Un colega publica ayer el siguiente telegrama dando cuenta de una nueva complicación que será difícil puedan salvar los dioses mayores del partido progresista democrático.

Dice así: «Badajoz 12 (10, 15 noche.)

Director Voto Nacional:  
Disidencia democrática en esta parte solo de la fracción capitaneada por la Crónica.

Partido unánime declara proclama candidatura Baselga. La de Salmeron, designada aristocráticamente, formúlase protesta contra ella.

Remítirela correo toda prensa.—Bravo.»

He aquí á dónde conduce la política de personalismo.  
—El gobernador de Valladolid ha sido dimitido por inclinarse á la candidatura del centralista Sr. Gamazo.

Por esta parte va ganando el elemento constitucional.  
Si en otras cosas sucediera lo mismo, la situación se iría despejando de entorpecimientos reaccionarios.

¿No cree lo mismo *La Mañana*?

Dice un colega:  
«Encarando con los conservadores-liberales, dice uno de los órganos de los liberales-dinásticos:

«Un partido que después de seis años de gobierno no puede llevar á las Cortes más que un grupo de cuarenta diputados próximamente, está juzgado.»

Lo mismo decían los conservadores liberales á los liberales-dinásticos cuando eran poder.

De manera que están juzgados los liberales dinásticos y los conservadores liberales.»

A unos y otros los tiene bien conocidos el país.

—De *El Liberal*:  
«Pregunta *El Demócrata*:

«¿Estarán llamados los fusionistas á sufrir una nueva derrota por el estilo de la de Sagunto?

Sólo podemos decir una cosa.  
Que si están llamados, respondan.»

¿De dónde pueden temer la derrota?

¿No está ahora con ellos el que contra los constitucionales estuvo entonces?

—Ha causado penosa impresión en el ánimo de las gentes sensatas el inaudito escándalo promovido en el templo de Atocha por uno de los héroes de Somorrostro, según se dice, presbítero y predicador Sr. Urrea.

Prescindiendo de toda pasión política, los hombres honrados deben abominar el hecho escandaloso que ha convertido un templo en lugar de conspiraciones políticas y de manifestaciones hostiles á los poderes constituidos.

Los amargos frutos de la inexplicable conducta seguida por el gobierno con el cardenal Moreno se recogen ya. La absurda impunidad que presta el carácter sacerdotal á algunos individuos, es convertida por los enemigos del progreso y de la libertad en artera arma de sus torpes designios.

Y mientras tanto, el gobierno, guardando inmerecidas consideraciones, si no alienta, cuando menos tolera que á mansalva se convierta la cátedra del Espíritu Santo en cátedra de sediciosas predicaciones, y que el templo, lugar de recogimiento y oración, se llegue á convertir en local de tumultuosas manifestaciones.

Ya lo saben los católicos Españoles por boca del señor Urrea; todos los que no sean ultramontanos no sólo no son católicos, pero ni siquiera españoles.

¿Qué idea tan ruin y mezquina tienen formada de la religión del crucificado los que viven á sus expensas!

—Hé aquí, condensado en pocos párrafos, el espíritu de la prensa ministerial, trabajo de un colega que ahorra la lectura de los desafiados órganos ministeriales.

Dice:  
*El Pabellón Nacional* tronaba ayer tarde contra los advenedizos en política, y contra la multiplicidad de candidaturas adictas, y contra las ambiciones desapoderadas; hoy se ve más al bulto, pues confiesa, y la confesión es importante para hecha por un periódico ministerial, que no todos los gobernadores reúnen las condiciones requeridas por la importancia de su cargo, y que los delegados abusan de sus facultades.

*El Derecho* dice tales cosas y enzarza de tal modo á los ministros, y hace suposiciones tan graves, que han obligado *La Iberia* á protestar enérgicamente. Si *El Derecho* estuviera bien informado, habría que creer que el gobierno daría algo bueno por que el 20 de setiembre no estuviera tan próximo.

La *Correspondencia* hace al Sr. Balaguer jefe de una fracción del Congreso que defenderá desde los bancos de la mayoría las soluciones más avanzadas del constitucionalismo.

*El Eco de Madrid* y *El Independiente* no estuvieron ayer en voz.

El gobierno debe decir de los periódicos ministeriales lo que dice el protoconista de la «Bola de Nieve:»

¿Qué odio puede hacer sufrir tanto como vuestro amor?

Pues si ahora puede decir lo que el protagonista de *La bola de nieve*, ¿qué no dirá cuando todos los que inspiran la desentonada política de sus periódicos, alcen su voz en las Cortes pasado el 20 de Setiembre.

Madrid 16.

Las esperanzas concebidas por los elementos liberales de Cuba al advenimiento al poder del partido fusionista, se ha encargado de frustrarlas la política conservadora del general Blanco, que alienta á ciencia y paciencia del gobierno á las huestas conservadoras, hoy más envalentonadas, si cabe que antes del 8 de Febrero.

A más de esto, según dicen de la Habana, los liberales, y especialmente los fusionistas, encuentran en los conservadores una irritante compasión, oyéndoseles decir con frecuencia que los progresistas son muy cándidos por haber creído que algún día podían ellos influir en la isla de Cuba.

Lo cierto es, que hasta la fecha, el gobierno y el general Blanco han confirmado con su conducta los jactanciosos alardes de los conservadores.

—Dice *El Diario Español*:  
«Calculan los amigos del gobierno que la constitución del Congreso no podrá verificarse hasta el 4 ó 6 de Octubre, empezando la discusión del mensaje el 8 ó el 10.

A fines del indicado mes leerá el Sr. Camacho los presupuestos.»

El mes de Octubre va á ser un mes aciago para la situación.

Hasta se dice que tomará parte en la discusión del mensaje, el Sr. Balaguer.

Si la noticia se confirmara, no serán los de casa los últimos en hostilizar al gobierno.

—Parece que uno de los primeros proyectos que se presentarán á las Cortes, será el de reforma de la ley electoral vigente.

Es natural que así sea; porque hasta los mismos conservadores que la han hecho empiezan á manifestar su disgusto hácia á ella.

Todo aquello en que el partido canovista ha puesto su más decidido empeño, es menester hacerlo desaparecer.

Porque con la ley electoral no han de ser más conservadores los fusionistas, que lo son sus mismos autores.

—«La fusión se divierte,» exclama *El Cronista*.

Ahora le toca desquitarse de lo que ha sufrido durante los seis años de dominación canovista.

Lo peor para ella, es que no le durará tanto la diversión como duró á los conservadores.

Dice uno de los órganos del fusionismo, que se ha levantado el espíritu público desde el advenimiento al poder de su partido.

Pues si el espíritu público se ha levantado por el solo hecho de haber sido llamado al poder una parcialidad, que tan poco se diferencia en punto á liberalismo de la que dominó hasta el 8 de Febrero, calcule el colega hasta qué extremo llegaría la animación de ese espíritu público que invoca, si otras ideas más avanzadas, y que más fielmente interpreten sus deseos, gobernase al país.

—Dando cuenta de haber sido sorprendida por los agentes de la autoridad una hoja clandestina, se expresa en estos términos un órgano conservador:

«La hoja clandestina sorprendida anteanoche por la autoridad era de carácter socialista, y se hallaba dirigida al gremio de ornamentista. Tres individuos, presuntos autores de ella, y el impresor de la misma, fueron entregados al juzgado.

La teoría de la pólvora desparramada va surtiendo efecto. Sólo que los fuegos artificiales se presentan un tanto amenazador se... con permiso del Sr. Posada Herrera.»

¿Irán acaso los conservadores aprendiendo á desparramarla?

O será, por el contrario, que la dejen caer los husares al conducirla hasta las baterías del gran artillero.

Porque el caso no está todavía averiguado.

—El periódico de los husares se permite este inocente desahogo contra los centralistas aliados de los conservadores en otro tiempo:

«Si se confirma—que si se confirmará—que muchos candidatos centralistas y campistas, quedan ahogados, y por añadidura, la presidencia del Congreso no es para el Sr. Posada, será preciso confesar que los conservadores están vengados del abandono de sus antiguos cooperadores.»

Esto se llama en buen castellano recordar su pasado á los centralistas, para que sirva de aviso á los constitucionales.

Pero creemos que estos están ya apercebidos y arma al brazo, espionando los movimientos del enemigo.

—Más antecedentes para la historia del P. Urrea.

Aparte de otros servicios y cargos que obtuvo entre los carlistas, fué presidente de la junta de guerra de la provincia de Navarra.

Merced á cuyos méritos ha sido más tarde administrador del cardenal Moreno.

Ahora acabamos de comprender sus aficiones: nada tiene de particular que los que se sienten inclinados á la guerra la prediquen, pero si es raro que sea predicada desde el templo y con el Evangelio en la mano.

¿Cuál será el pensamiento del gobierno en este punto?

¿Acaso dejar hacer propaganda carlista en las iglesias, por curas rebeldes á un Estado del cual cobran sus asignaciones?

—Ocupándose el *Iruvac-bat* de Bilbao de los activos trabajos electorales del clero en las provincias vascongadas, dice en su número correspondiente al domingo último:

«Se distingue principalmente por su ardor, cierto presbítero que residió hace años en América, quien recorre los pueblos de aquel distrito con su maletita al brazo, bien ó mal repleta, ponderando en todos los tonos las grandísimas ventajas que había de reportar á la causa el triunfo de la candidatura cesarista.»

Observa igual conducta otro ex-capellán del ejército faccioso, que emigró al extranjero después de terminada la última guerra: famoso cazador, que como estamos en época de veda, se entretiene, por ahora, en cazar votos.»

Pues con arreglo á los precedentes sentados por el señor Cánovas, es indudable que estos curas llegarán á obispos, ó cuando menos á producir un escándalo como el que el señor Urrea, presbítero y antiguo jefe carlista, ha dado recientemente en la basílica de Atocha.

—El *Pabellón Nacional*, que es un periódico fusionista,

aunque de abolengo moderado histórico, parece que en ocasiones olvida lo que debe á la disciplina ministerial, según resulta de las líneas siguientes:

«El prestigio del gobierno exige que no se tolere que á trueque de sacar triunfante á tal ó cual candidato que no tiene en el distrito raíces, ni apoyo, ni electores, se empleen medios condenados por la ley, por la justicia y las más elementales nociones de lo que exige la pública conveniencia.»

Si el gobierno se decidiese á seguir el consejo de *El Pabellón Nacional*, produciría gran pavor en la mayoría de los candidatos ministeriales.

Madrid 16.

Todos los periódicos hablan de los liberales-conservadores escopeteros de Cañete.

Nos parece, en efecto, de gravedad la noticia oficial; pero, ¿se sabe quién conoce en el distrito de Cañete al candidato ministerial y lo que el Gobierno tiene que hacer y los medios á que tienen que recurrir sus agentes para sacar triunfante esa candidatura?

—Dícese que Martínez Campos se va poniendo con Sagasta lo mismo que se puso con Cánovas del Castillo.

El héroe de Sagunto concluirá por confesar que todos le engañan, incluso las divinidades, á las cuales está destinado á ser sacrificado aquel general; según dijo el otro día *El Conservador*.

—El Sr. Figuerola ha dirigido un Manifiesto á sus electores, hablando de misterios mitológicos y comparándose al famoso Ayax que luchaba contra los dioses.

Suponemos que los dioses contra quienes pretende luchar Figuerola no serán los de la monarquía que siempre adoró fervorosamente el antiguo progresista, aunque las circunstancias, no la convicción, le obliguen ahora á habilitadas omisiones.

La verdad es que si en el Manifiesto de Abril ro se habló de República, podía haberlo hecho ahora el Sr. Figuerola, declarándose republicano, si es que lo es, en lugar de meterse en mitologías.

No le falta razón á *El Globo* para exclamar: «Inconvenientes de andar saltando de un partido á otros partidos, solamente que los progresistas-democráticos podrían decir lo mismo sobre las nebulosidades de los manifiestos y discursos possibilistas.»

—*El Progreso* anuncia que habiendo retirado su candidatura de Chelva el Sr. Gil Roger, los demócratas (?) se han ofrecido á votar al progresista Sr. Manteca contra el general Salamanca.

El Sr. Gil es fusionista, y los demócratas le habrían votado si hubiese sido candidato ministerial. No siéndolo, votarán al Sr. Manteca, progresista-democrático.

¡Vaya unos demócratas!

—Con verdadero asombro recibimos ayer el siguiente telegrama:

«Puerto Real (15 6,31 t.).—Director VANGUARDIA.

—La gran reunion democrática que debió tener lugar hoy en obsequio de Luis Blanc, ha sido prohibida por el alcalde.—Rodríguez.»

—Una reunion prohibida por el alcalde ¡En pleno periodo electoral!

¿Son estos los procedimientos que los constitucionales efrecian en la oposicion? Nunca nos engañaron sus promesas.

—*La Fé* ha publicado la protesta correspondiente al señor obispo de Segorbe, y en ella encontramos dos declaraciones importantes.

La primera, relativa al estado de prision en que los católicos han dado en suponer al papa, debe llevar gran consuelo al ánimo de éstos. La prision del pontífice romano debe ser suave y llevadera, toda vez que desde ella, y según confesion del obispo, «Leon XIII contesta á las preguntas que le dirigen de continuo toda clase de gentes; resuelve las dudas que se suscitan en todas las regiones de la tierra; juzga las novedades que aparecen y condena los errores que van surgiendo, cualquiera que sea el disfraz con que se vistan; sostiene á cuantos sufren persecucion por la causa de Dios; concede gracias espirituales para compensar y fomentar la piedad; provee de obispos á las iglesias de los países cristianos; envia misioneros y pastores á las comarcas salvajes para sembrar en ellas la fé y la civilizacion, y escribe esas admirables encíclicas que, como la que antecede, afirman y aclaran los principios fundamentales del derecho y de sociedad.»

El prelado que esto dice se desentiende del poder temporal, y se limita á pedir para el dinero de San Pedro, en términos (y aquí entra la segunda declaracion) capaces de apagar la fé en las almas más iluminadas.

«...Tenemos, por consiguiente—dice—la obligacion de contribuir con nuestras limosnas, al modo que lo hicieron nuestros padres antes que Dios proveyese á la Santa Sede con los medios propios y permanentes, etc.»

Resulta de aquí que la divina asistencia, por lo que hace á la Santa Sede, sufre intermisiones demasiado prolongadas, tratándose nada ménos que de su representacion en la tierra.

La indignacion ha debido hacer correr demasiado la mano del Sr. Obispo y hacerle escribir lo que sin duda no convenia á los intereses del catolicismo.

CORREO DE HOY.

PARTES TELEGRAFICAS.

París 16.—Continúa tranquilamente la recogida de armas á los habitantes de Sfax.

De los 4.000 fusiles que han exigido las autoridades van ya recogidas 2.500.

La escuadra de Levante marhó á la Goulette.

Únicamente ha quedado en las aguas de Sfax el cañonero «Leopardo.»

En este momento se reúne el Consejo de ministros, presidido por el Sr. Ferry para ocuparse de asuntos que se relacionan con las próximas elecciones.

Probablemente en este Consejo quedará fijada la fecha del 6 de Noviembre para la convocacion de la nueva Asamblea.

Washington 16.—El Sr. Garfield ha dormido, pero su estado es siempre grave.

Constantinopla 16.—El gobierno turco tiene la intencion de dirigir al de Francia una comunicacion relativa á la conducta del cónsul francés de Damasco para con un soldado turco que no le habia saludado al pasar.

El gobierno turco dice que el cónsul de Francia no llevaba uniforme, y que por lo tanto el soldado turco no tenia obligacion de saludarle.

París 16.—El gobierno ha enviado una circular á todos los prefectos desmintiendo los rumores de movilizacion parcial del ejército.

Roma 16.—Ayer, con motivo de la fiesta de la Asuncion, muchos habitantes de esta capital iluminaron sus casas.

Los agitadores intentaron una contra-manifestacion, pero la oportuna intervencion de la fuerza pública logró impedir la.

Washington 16.—El presidente ha pasado la última noche muy agitado.

A la madrugada ha podido dormir algo más tranquilo. Los síntomas son menos graves que ayer.

Londres 16.—Cámara de los lores. El ministro Sr. Salisbury se declara satisfecho por las concesiones hechas por la Cámara de los Comunes, aunque no puede tener confianza en que el bill agrario constituya un beneficio para los colonos irlandeses.

Confía en que no se perjudicarán los propietarios, pero en todo caso, deja la responsabilidad á la Cámara de los Comunes.

En seguida es aprobado el bill tal como lo ha remitido la otra Cámara.

París 16.—Ayer ha salido de esta capital para Madrid y Lisboa Kalakana primero rey de las islas Sandwich.

Después visitará á Londres, regresando á esta capital á fin de mes.

París 17.—Diez mil personas fueron ayer á la reunion electoral del Charonne, al parecer para escuchar el programa político del Sr. Gambetta.

A las ocho y media empezó la reunion y fué imposible proceder á la formacion de la mesa.

Por todas partes se oian gritos.

El Sr. Gambetta quiso hablar; pero lo intentó en vano. Pegando fuertemente con su baston en una mesa apostrofo á los interruptores.

Las personas que estaban al lado del señor Gambetta pudieron solamente oir distintamente estas palabras del ex-presidente de la Cámara: «Sois diez mil. Estoy reducido á la impotencia por un puñado de energúmenos á quienes conozco por cobardes y pagados para ahogar toda discusion. No pudiese contestaros ós espero al 21 de Agosto.»

Después de luchar durante veinte minutos, el señor Gambetta tuvo que retirarse, y se levantó la sesion á las 9.

París 17 (1,40 madrugada).—Después de haberse retirado Gambetta tres ó cuatro oradores quisieron hablar, pero todos los asistentes salieron de la sala dejando á los oradores en completa soledad.

El comité del vigésimo distrito dirigirá mañana una proclama á los electores.

La entrada de Gambetta ayer en el lugar de una reunion fué desde luego saludada con aplausos casi unánimes.

La mesa fué constituida. El señor Metivier fué nombrado presidente, pero tres ó cuatrocientos interventores enemigos del orador causaron un tumultuoso desorden.

La salida de Gambetta produjo una viva sensacion.

EXTRANJERO.

Inglaterra.—Los telegramas recibidos de Londres dan cuenta de haber sido rechazada por la Cámara de los Lores la ley agraria, aprobada ya por la Cámara de los Comunes. Este contratiempo viene á dar un nuevo aspecto á la cuestion de Irlanda.

Segun nos ha dicho la *Agencia Fabra*, el Gabinete Gladstone pensó en los primeros instantes presentar la dimision; pero debió arrepentirse inmediatamente de aquel propósito, si es que lo tuvo, cuando la misma *Agencia* nos ha participado despues que el Gobierno inglés insiste en que la ley agraria se apruebe en la alta Cámara sin ninguna modificacion, y que está resuelto, caso de resistencia, á disolver el Parlamento tan pronto como los asuntos financieros sean aprobados. A la nueva Cámara, que será convocada para el mes de Noviembre, le será presentado el bill agrario para su discusion.

Ante esta enérgica resolución del Gabinete Gladstone, pueden darse como fracasadas las esperanzas de alcanzar por ahora el poder que los partidarios de lord Salisbury habian concebido. A pesar de todo, debemos esperar nuevos datos para juzgar este asunto con más acierto.

Italia.—Los despachos últimamente recibidos de Roma desmienten los rumores que estos dias circulan respecto á la resolución de Leon XIII de abandonar para siempre, no sólo el Vaticano, sino tambien la Italia, á consecuencia de los sucesos que tuvieron lugar al ser trasladados los restos de Pio IX.

El *Diritto* ha dicho lo siguiente acerca de este asunto.

«Al dia siguiente á los sucesos de la traslacion de los restos de Pio IX desde San Pedro á San Lorenzo, decidió el papa abandonar á Roma, y comunicó su resolución á las potencias. Algunas de estas respondieron disuadiéndole de realizarla y otras exhortándole á diferirla, añadiendo que ellas se encargaban de allanar todas las dificultades.»

El papa respondió á estos consejos que si no se le creaba un nuevo estado de cosas, estaba resuelto á salir de Italia.

Estas comunicaciones del Vaticano á los diferentes Gobiernos se hicieron en estos últimos dias por medio de frecuentes despachos cifrados dirigidos á los nuncios.

Afirmase tambien que el papa eligió á Malta para su nueva residencia, y que se informaría oficialmente de todo al Gobierno italiano antes de la partida, á fin de que adoptase las medidas necesarias para proteger la persona del pontífice.

Entre tanto, el papa ha llamado á los cardenales, que se hallaban fuera de Roma con licencia, y ha invitado á otros á que no salgan. Interpelados con este motivo, casi todos los miembros del sacro colegio aprobaron plenamente el proyecto del papa.

Estas noticias no se han divulgado, ni aún por el Vaticano, hasta el presente.

No se ha hecho todavía ningun preparativo para la partida, cuya época no se ha fijado por el papa.

Si parte, como abriga la idea, le acompañarán en su viaje de Roma á Malta algunos miembros del Cuerpo diplomático acreditado cerca de la Santa Sede.

Las circunstancias políticas podrían apresurar ó retardar la partida; pero difícilmente la impedirán.

Repetimos que estas noticias las publicamos bajo las necesarias reservas, por mas que tengamos fundamentos para creerlas exactas.»

Sea de ello lo que quiera es lo cierto que el pontificado atraviesa por una época tan difícil, que si Leon XIII no ha pensado en abandonar á Italia, como dice la *Agencia Fabra*, no pasará mucho tiempo sin que tengamos que examinar detenidamente este asunto y retirarse á otro lugar mas asequible á las ideas que representa la Italia liberal.

Habiase dicho tambien que Mr. Grevy habia ofrecido al

papa la hospitalidad francesa; pero esta noticia ha sido igualmente desmentida, lo cual no nos extraña ciertamente.

Alemania.—Dícese que el Gobierno tiene ya acordada la fecha en que se han de hacer las elecciones generales al Reichstag; pero se añade que aquél y sus amigos guardan el mas profundo secreto hasta el regreso á Berlin del canceller, con objeto de coger desprevenidos á sus adversarios.

De todos modos, parece que se ha traslucido que las elecciones se verificarán en el mes de Octubre, y que oficialmente se dirá el 9 del que viene.

Las visitas del emperador de Austria á los soberanos alemanes han dado lugar á que de nuevo empiecen á sonar los antiguos rumores de que el gran ducado de Baden será erigido en reino. La mayor parte de los periódicos europeos no dan, sin embargo, crédito á la noticia, y los gustos y género de vida modestos de los grandes duques de Baden son una razon para creer que no hayan pensado en semejante cosa.

El canceller de Bismark se prepara á salir de Kiesingen en direccion á Berlin.

La agitacion contra los judios continúa en algunos puntos de Alemania, y vá adquiriendo cierto carácter grave.

Algunos periódicos dicen que el canceller Bismark fomenta la agitacion por bajo cuerda.

Esta noticia ha valido ya á mas de un periódico un proceso por injuria y calumnia á instancias de Bismark.

LOCAL.

Anteayer se cometieron en el arrabal de Santa Catalina dos robos, consistente el uno en 164 pesetas y el otro en 32.

La autoridad está haciendo todas las averiguaciones posibles para dar con los *cacos*.

Ayer por la mañana en la calle de Serriña dos hombres se repartieron algunos *sopapos* por cuestiones de poca importancia.

Ocupanse algunos colegas de esta capital, del bárbaro modo como ha sido apaleado en el pueblo de Manacor un jóven al salir de la casa de su novia, ocasionándole tan graves contusiones que los médicos no aseguran su restablecimiento.

Con cuanta razon podrá exclamar este infeliz ¡Ay! ¡amor cuanto me cuestas!

Cunde la voz de que nuestro Ayuntamiento no quiere permitir que el tranvia de esta capital sea arrastrado por una máquina en sustitucion á las caballerías de que hoy dia se hace uso.

Como no respondemos de la verdad de esta noticia nos abstenemos de hacer ningun comentario sobre el particular.

Un jóven que se paseaba por la fiesta que ayer se celebraba en Santa Catalina se apercebíó de que le sustraian el bolsillo en donde llevaba el dinero.

El escamoteador fué cogido *in fraganti* y puesto á disposicion de la autoridad.

Segun noticias se está fabricando aceite del monstruoso pez que se cogió dias pasados en el arenal.

Durante las corridas de caballos que ayer se celebraron en San Magin hubo algunos pequeños alborotos á causa de las apuestas que se hacian, logrando restablecer el orden el Teniente alcalde Sr. Lladó.

A las cinco ha fondeado procedente de Barcelona el vapor-correo *Mallorca* con 90 pasajeros, balija y efectos.

Hemos recibido el n.º 40 del acreditado periódico *La Ilustración Catalana* que se publica en Barcelona cuyo sumario es como sigue:

Crónica general, por Ramon E. Bossegada.—Nuestros grabados, por Eduardo Tamaro.—Los Mosquitos, por Conrado Roure.—Recorts d'Enrich Heine (continuacion).—Lo Retorn (poesia), por Joaquin Riera y Bertran.—La Carmen de Dizet, por José Rodera.—Carta de la Habana, por Gabriel Costa y Nogerías.—Romans inspirat en un cuadro del distingit pintó Torressassana, por S. Rubin.—Bellas Arts.

Grabados.—Fray Joaquin Juncosa.—Idilio.—Una calle antigua en Cardona.

PROGRAMA de las piezas que ha de ejecutar mañana la música del Regimiento de Filipinas en el Borne.

- 1.º Paso doble de cornetas.
- 2.º Danza.
- 3.º Aria de tenor de Luchía.
- 4.º Aria de bajo del Trovador.
- 5.º La mano del muerto, redova.
- 6.º Paso doble.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 19 á las 4:45 t.

(Recibido á las 6:15 t.)

El Vapor Leon XIII ha llegado á Manila.

Crece la actividad electoral.

Los Reyes han llegado á Pontevedra.

Se han reunido los demócratas.

Las elecciones prometen estar animadísimas tanto en España, como en Francia y Portugal.

ESTADISTICA.

ESTACION METEOROLOGICA DE PALMA.  
Dia 19 de Agosto de 1881.

BAROMETRO.	TERMOMETRO.	VIENTO.		ESTADO DEL	
		Direccion	Fuerza.	Cielo.	Mar.
61 2 Milímetros.	27 5 Centígrados.	N.	»	Despejado.	Tranquila.

MATADERO DE PALMA.

Nota de las reses degolladas en este establecimiento ayer 18 Agosto 1881.

Reses.	Machos.	Hembras.	Total.	Ptas.	Cénts.
Vacunas	7	7	14	7	0
Lanares	40	40	80	8	0
Cabras	»	»	»	»	»
Cerdosas.	»	»	»	»	»
<b>TOTALES.</b>	<b>47</b>	<b>40</b>	<b>87</b>	<b>15</b>	<b>0</b>

Palma 19 de Agosto de 1881.—El Empresario, P. O. Juan Fuster.

CARRUAJES FUNEBRES DE PALMA.

NOTA de los cadáveres transportados ayer dia 19 Agosto 1881.

En carruaje de	CANTIDAD RECAUDADA EN		
	Varones.	Hembras.	Total.
1.ª clase.	0	0	0
2.ª clase.	1	0	1
3.ª clase.	0	0	0
4.ª clase.	1	0	1
<b>TOTALES.</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>

Palma 20 de Agosto de 1881.—El Empresario, Jaime Gibert.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.  
De Santany en 1 dia laud S. Antonio, de 17 ton., patron Guillermo Oliver, con 4 mar. y candeal.  
De Cardiff en 33 dias bergantin goleta italiano Clara, de 218 ton., cap. Mr. Agnello Munlo, con 9 mar. y carbon mineral.  
De Newcastle en 35 dias corbeta inglesa Lady, de 370 toneladas cap. Mr. Lasvone Rud, con 9 mar. y carbon mineral.  
De Barcelona en 13 horas vapor Palma, de 933 ton., capitán D. Francisco Taronji, con 22 mar., 31 pas. y efectos.  
De Barcelona en 4 dias balandra S. Pelegrin, de 41 ton., pat. Bernardo Arberti, con 5 mar. y efectos.  
De Campos en 1 dia laud S. Juan Bautista, de 12 ton., pat. Juan Felani, con 4 mar. y lastre.  
De Andraitx en 1 dias balandra Margarita, de 47 ton., pat. Jaime Bosch, con 3 mar. y lastre.  
De Mahon en 1 dia laud S. José, de 21 ton., pat. Antonio Juan, con 6 mar. 3 pas. y lastre.  
EMBARCACIONES DESPACHADAS.  
Para Felanitx laud S. Antonio de 17 ton., pat. Guillermo Oliver, con 4 mar. y lastre.  
Para Felanitx balandra S. José, de 33 ton., pat. Pedro Oliver, con 5 mar. y pipas vacias.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del dia 19 Agosto.

ACCIONES.	CAPITAL		VALOR DE LA ACCION.
	Pesetas	0/10	
Alumbrado por Gas	300	300	161 67 1/2
Alfombra	500	350	86 30 1/2
Cambio Mallorca	500	200	63 00 1/2
Centro Farmaceutico	500	325	75 00 1/2
Cordelera Español	500	375	63 00 1/2
Crédito Balear	500	200	102 05 1/2
Docks almacenes generales	500	175	47 00 1/2
Empresa Mallorquina de Vapores	2000	2000	100 00
Empresa Maritima a Vapor	500	500	85 00 1/2
Empresa Maritima a Vapor (La Isla)	500	500	88 00 1/2
Escuela Mercantil	125	125	96 00 1/2
Ferro-carroiles de Mallorca	500	500	65 00 1/2
Ferro-carroil de Alaró	100	100	100 00 1/2
Harinera Balear	250	300	60 00 1/2
Harinera Mallorquina	250	250	10 00 1/2
Industrial Algodonera	500	350	70 00 1/2
Industrial Mallorquina	500	500	50 00 1/2
Industrial Mercantil	500	100	23 00 1/2
La Balear (seguros contra incendios)	500	30	42 00 1/2
Salinas de Ibiza	1000	1000	100 00 1/2
Seguro Mallorca	500	30	8 50 1/2
Yidriera Mallorquina	100	100	130 00 1/2
Yidriera Balear	50	50	12 00 1/2
Vinícola Mallorquina	500	150	34 00 1/2

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 19.

Interior sin cupon	26 97.
Exterior id.	falta.
Bonos id.	102 50.

BOLSA DE LA TARDE DEL DIA 19.

Interior sin cupon	26 97 1/2.
Exterior id.	00 00.
Bonos id.	102 50.

BOLSIN DE LA NOCHE DEL DIA 19.

Interior contado sin cupon	26 95.
Fin mes.	27 00.

Barcelona 19.

Interior sin cupon	26 75.
Acciones del B. H. Colonial	95 85.
» F. C. N. de España	133 25.

Palma.

Interior	26 87 1/2.
----------	------------

ANUNCIOS.

AL PÚBLICO.

Se vende ó establece una porcion del predio *Cas Enejistas*, termino de Marratxi lindante con el caserío del *Pont d'Inca*, trente la Harina Balear, en trastes para la construccion de casas. El plano, con sus divisiones obra en poder de D. José Schembri, quien informará; por las mañanas Marina 64 entresuelo, y por las tardes en el mismo predio. 30-22

Abanicos de lujo, Tapetas de Turquía, Cajitas, Bandejas, y Bastes del Japon, Café moca, Thé Souchong.

EN LA TIENDA DEL TURCO,  
calle de Brossa 48.

Grandísima rebaja de precios, acudid pues y aprovechad la ocasion.

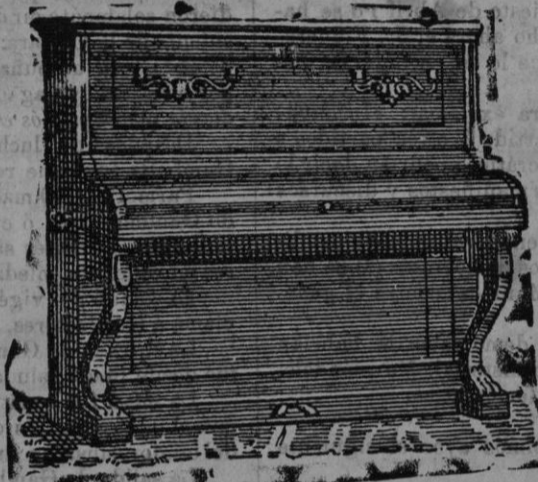
Se compran objetos antiguos.

Gran fábrica de Pianos

premiados en todas las Exposiciones Nacionales y Extranjeras

DE BERNAREGGI GASSO.

Estos magníficos Pianos acaban de merecer la grande aceptacion del célebre pianista *Rubinsten* de quien tanto se ha ocupado toda la prensa Española, y de todos los profesores en general, por ser los únicos en que haya podido ejecutar por su gran solidez, pulsacion y afinacion; los que se garantizan por 5 años.



Pianos.

Venta á plazos

A 6 duros mensuales.

Verdaderos precios.

Cinco años de garantia en su solidez.

Único deposito en Palma, B. C. PERELLÓ.

Almacén de Música. 19, Union, 19.

AVISO.

Las personas que tuviesen en su poder algun libro perteneciente á la Biblioteca del difunto Canónigo Sr. D. Miguel Peña, tendrán la bondad de devolverlo cuanto antes, pues se está procediendo á la venta de todos los libros, que obran ya retrasados y á precios económicos. Horas de venta, de 4 á 7 de la tarde. 15

SE VENDE Por cesacion del negocio, todo el mobiliario y enseres de un café muy acreditado, con su correspondiente billar bien completo. Darán razon; calle del Teatro núm. 4 entresuelo. 15-8

SE DESEA vender un carroton de lujo, recién construido. Darán razon Apuntadores 24, tienda de comestibles. 15

VENTA.

Se vende á voluntad de su dueño una finca urbana, de nueva construccion, con buena ventilacion y excelentes vistas situada en esta ciudad y calle de los Huertos, marcada con el núm. 12; siendo su área de unos 320 metros cuadrados; se compone de zaguan con entresuelos, pisos, guardilla, terrados, corral ó jardin, coladuria, cuadra, derecho de agua con sus correspondientes depósitos y otras dependencias; y es susceptible de notables mejoras.—El dueño vive en los entresuelos. 13

SE DESEA VENDER una casa en *Son Serra* con cuatro trastes de tierra, varios árboles, dos fuentes y otras comodidades. Informarán calle de Fiol núm. 27 tienda. 7

PARA ALQUILAR.

En la calle de Mesquida hay un piso con toda comodidad, agua y terrado. 14

BANCO AGRICOLA Y COMERCIAL.

El Consejo de Administracion de esta Sociedad, en virtud de las facultades que los Estatutos de la misma le conceden, ha acordado exigir el pago del primer dividendo pasivo de 5<sup>o</sup>, sobre el valor total de las acciones que tiene emitidas, cuyo pago deberá hacerse efectivo en las oficinas de esta Sociedad—San Sebastian 13—en los dias 3 al 15 del próximo Setiembre.

Los Sres. Suscritores á las 4.000 acciones reservadas al público, podrán enterarse en los dias no festivos desde el 18 del corriente al primero de los señalados para el pago, desde las nueve de la mañana á la una de la tarde y desde las cinco hasta las siete de la misma, del número de acciones que se haya adjudicado á sus pedidos.

Palma 16 de agosto de 1881.—El Presidente, Gerónimo Rius.—P. A. del C. de A. su Secretario, Juan Cerdá.

CRÉDITO BALEAR.

Habiendo extraviado el recibo talonario, correspondiente al depósito de ptas. 190'65 que se constituyó en esta Sociedad el dia 29 Agosto de 1878 bajo el núm. 8781, se ha acordado hacerlo público por medio del *Boletín Oficial* de la Provincia y periódicos de esta Ciudad, para que en el caso de conservarlo alguien en su poder, ó de juzgarse con derecho al mismo, pueda hacerlo presente á la propia Sociedad, dentro del término de quince dias á contar desde la fecha; en la inteligencia de que no haciéndolo, quedará dicho recibo nulo y sin valor ni efecto, fy se expedirá el correspondiente duplicado.—Palma 19 Agosto 1881.—Por el Crédito Balear.—El vocal de turno, José de Cáceres. 3-2

LA INDUSTRIAL MALLORQUINA.

El pago de un dividendo activo acordado por la Junta general de esta Sociedad tendrá lugar los lunes miércoles y viernes de cada semana, de 11 de la mañana á dos de la tarde, en el piso bajo de la casa núm. 7 de la Calle del Conquistador. Palma 16 Agosto de 1881.—El Presidente, Andrés Barceló.

PLAZA DE TOROS DE PALMA.

Gran Compañía de Zanzibar

Dirigida por *Sidi-Madjoup-Ben-Mahomed*. VIAJANDO DESDE 30 AÑOS EN EUROPA. GRAN REPRESENTACION ACROBÁTICA EN TRAJE ORIGINAL ARABE. Para el Domingo 21 de Agosto de 1881.

En cuya funcion, como se anuncia en los prospectos, se ejecutarán las mas brillantes, variadas y difíciles suertes. Entrada general, 2 reales.—Niños y soldados, 1 real.—Palcos sin entrada, 10 reales.

Los despachos de billetes en casa de Moreno, desde las diez á la una de la tarde y en la Plaza de Toros desde la una en adelante.

Las puertas de la plaza se abrirán á las 3 y 1/2, la funcion empezará á las 4 y 1/2.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

S. JOAQUIN padre de NUESTRA SEÑORA, y Sta. JUANA FRANCISCA FREMIOT vda. y fñra. JUBILEO DE CUARENTA HORAS. Se gana en San Cayetano.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. ROCA.—1881.